



REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR

RECURSO DE REPOSICIÓN

TRASLADO No. 08 25-AGO-2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECORRENTE	AUTO RECURRIDO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
EJECUTIVO. 20001-31-03-001- 2016-00077	TULIO JOSÉ NAVARRO CARO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ E.S.E.	EJECUTANTE	13-AGOSTO-2020	25-AGOSTO-2020 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	28-AGOSTO-2020 6:00 P.M.

Valledupar, VEINTICINCO (25) de AGOSTO de dos Mil Veinte (2020), con el fin de dar cumplimiento al Art. 319 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días del recurso relacionado.

LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO SE FIJA (NOTIFICA) POR UN (1) DÍA **HOY 25 DE AGOSTO DE 2020** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) ASÍ MISMO SE PUBLICA EN TRASLADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

El Secretario,

Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

**Efraín Antonio Potes Andrade
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f8c3f5d3a21093bd8e713a88ee8b88c066088f0771b9b3f534b0b7733451bb**

Documento generado en 24/08/2020 07:15:58 p.m.